



ACUERDO No. CSJCUA22-121

Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2022

“Por medio del cual se establece la programación del año 2023 para la atención de los turnos del Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de Hábeas Corpus, asignados a los despachos adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca, en fines de semana, festivos.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en Acuerdos Nos. PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008 y PSAA10-6826 15 de marzo de 2010 emanados de la entonces Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los Turnos del Sistema Penal Acusatorio y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para los despachos adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca, en fines de semana y festivos durante el año 2023, conforme a la relación anexa que hace parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer los turnos en disponibilidad para la atención de las acciones constitucionales de Hábeas Corpus en horas no hábiles de días hábiles, y para fines de semana y festivos, asignados a los Juzgados que integran el Distrito Judicial de Cundinamarca, así como para los despachos del Tribunal Superior, Tribunal Administrativo y Comisión de Disciplina Judicial de Cundinamarca, conforme a relación anexa que hace parte integral de este acto administrativo.

PARÁGRAFO: Para la atención de las acciones constitucionales de Hábeas Corpus en horas hábiles de días hábiles, en los Juzgados que integran el Distrito Judicial de Cundinamarca, se atenderá a la asignación que se hace en cada municipio pudiendo la misma coincidir con la establecida en este Acuerdo, según las necesidades del servicio.

ARTÍCULO TERCERO: Para la solicitud y goce de compensatorios, deberán elevar el requerimiento ante el Consejo Seccional, a fin de que sean autorizados en las Sesiones Ordinarias llevadas a cabo por la Corporación. Los compensatorios, deben ser disfrutados a más tardar el mes siguiente a la realización del turno programado, y teniendo en cuenta las directrices impartidas en el Acuerdo No. CSJCUA19-67 del 26 de noviembre de 2019 y no podrán coincidir con vacaciones, permisos ni con cualquier otra situación administrativa que implique la separación del servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La programación aprobada, será publicada en la página de la Rama Judicial I- Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, el anexo contentivo de la programación de turnos podrá ser modificada por necesidades del servicio mediante decisiones del Consejo Seccional, sin necesidad de Acuerdo que lo autorice.

ARTÍCULO QUINTO: Por motivo de las elecciones regionales que se llevarán a cabo el día 29



de octubre de 2023; se podrán establecer modificaciones en el presente Acuerdo durante la prestación de turnos de los fines de semana del 28 y 29 de octubre y el 4 y 5 de noviembre de 2023, según lo que informe el Tribunal Superior de Cundinamarca respecto a la asignación de claveros y escrutadores durante la actividad electoral. Así mismo, puede haber modificaciones en lo relacionado al disfrute de compensatorios asignados para el período de referencia, los cuales no se disfrutarán el primer día hábil subsiguiente, sino que deberá reprogramarse.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV/SDP

Esta decisión fue aprobada en sesión ordinaria No. 45 del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, realizada el día 21 de diciembre de 2022.



C I R C U L A R CSJCUC23-1

Fecha: once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Para: **DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA**

Asunto: *Informa Acuerdo No. CSJCA22-121 "Por medio del cual se establece la programación del año 2023 para la atención de los turnos del Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de Hábeas Corpus, asignados a los despachos adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca, en fines de semana, festivos."*

Cordial saludo,

De la manera más atenta se les comunica a los despachos judiciales adscritos al Distrito Judicial de Cundinamarca sobre lo dispuesto en el Acuerdo Administrativo No. CSJCA22-121, por medio del cual, se dispuso la organización de los turnos correspondientes al año 2023 para atender situaciones referentes al Sistema Penal Acusatorio, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y la atención de Hábeas Corpus.

Para los mismos efectos, se dispone del siguiente enlace para su conocimiento y eventual consulta:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cundinamarca/419>

Adicionalmente, se hace la claridad que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la referencia, se dispuso la organización de los turnos de Sistema Penal Acusatorio y Habeas Corpus para la totalidad del año 2023, más no semestralmente, como se venía manejando en periodos anteriores, a fin de facilitar la programación de las actividades de cada servidor con suficiente antelación.

Cordialmente,

ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / SDP

Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca
TORNOS PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES
ACUERDOS Nos. PSA008-5433 DE DICIEMBRE 19 DE 2008 Y PSA10-6826 DE MARZO 15 DE 2010 SALA SUPERIOR
PERIODO: 11 DE ENERO AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023

		JULIO																															
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	
CIRCUITO	JUZGADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ZIAPAQUIRA	1° PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICA								PRES	PRES																							
	2° PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJICA																																
	PROMISCUO MUNICIPAL DE COGUA																																
	1° PENAL MUNICIPAL DE CHIA																																
	2° PENAL MUNICIPAL DE CHIA																																
	PROMISCUO MUNICIPAL DE GACHANCIPA																																
	PROMISCUO MUNICIPAL DE NEMOCÓN	PRES	PRES	PRES																													
	PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN CAJETANO																																
	PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPO																PRES	PRES				PRES											
	PROMISCUO MUNICIPAL DE TABIO																							PRES	PRES								
	PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCANCIPA																														PRES	PRES	
	01 PENAL MUNICIPAL DE ZIAPAQUIRA																																
	04 PENAL MUNICIPAL DE ZIAPAQUIRA																																

DIA LABORAL

PRES

PRESENCIAL

DISP

DISPONIBILIDAD

COMPENSATORIO